

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/90 que desarrolla dicha ley en materia de presupuestos, así como lo establecido en la Ley 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el presente informe económico financiero donde se recogen:

Primero.- Las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

Segundo.- La suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

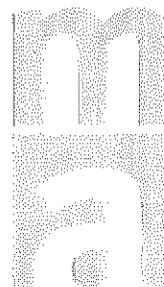
A) NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2014 asciende a 31.829.104,75 euros tanto en gastos como en ingresos

B) DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS.

El Presupuesto de ingresos municipales asciende a la cantidad de 31.829.104,75 euros, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

	INGRESOS	2.014	
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
1	Impuestos directos	14.185.831,33	44,57%
2	Impuestos indirectos	260.000,00	0,82%
3	Tasas y otros ingresos	4.368.859,22	13,73%
4	Transferencias corrientes	12.430.213,50	39,05%
5	Ingresos patrimoniales	514.477,47	1,62%
	<i>Total ingresos corrientes</i>	<i>31.759.381,52</i>	99,78%
6	Enajenación inversiones reales	-	0,00%
7	Transferencias de capital	69.523,23	0,22%
8	Activos financieros	200,00	0,00%
9	Pasivos financieros		0,00%
	Total ingresos capital	69.723,23	0,22%
	TOTALES	31.829.104,75	100,00%



1.- INGRESOS CORRIENTES.

Los ingresos corrientes representan el 99,78 % de los ingresos presupuestados, en la misma línea que el ejercicio anterior, ante la falta de ingresos de capital.

En concreto, y analizando las previsiones de ingresos por capítulos económicos, debe destacarse lo siguiente:

CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS.

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.** Se establece un tipo impositivo del 0,72% para el año 2014. Se han tomado para su cálculo los datos aportados desde el departamento de Tesorería y la Sociedad Municipal de Recaudación "SOLGEST", relativo al padrón del ejercicio, así como las posibles altas del ejercicio.

I.B.I. URBANA	
AÑO	PREV. 2014
Previsiones	10.514.258,05

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.** Se establece un tipo impositivo de 0,76% para el año 2014. Se han tomado para su cálculo los datos aportados desde el departamento de Tesorería y la Sociedad Municipal de Recaudación "SOLGEST", relativo al padrón del ejercicio.

I.B.I. RÚSTICA	
AÑO	PREV. 2014
Previsiones	6.302,57





- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.** Para este impuesto, se ha tomado como hipótesis de trabajo para su cálculo los datos aportados desde el departamento de Tesorería y la Sociedad Municipal de Recaudación "SOLGEST", relativo al padrón del ejercicio.

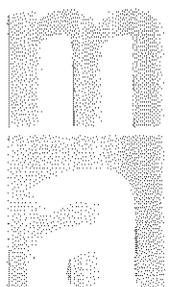
IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	
AÑO	PREV. 2014
Previsiones	<u>2.371.274,00</u>

- **Impuesto sobre Actividades Económicas.** La importante reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas que entró en vigor en el ejercicio 2003 imposibilita establecer una previsión de ingresos atendiendo a la evolución histórica presentada en el periodo 2004-2007. Por ello, se ha considerado tomar como base la liquidación del ejercicio anterior.

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
AÑO	PREV. 2014
Previsiones	<u>535.548,99</u>

- **Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.** Para el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se ha considerado tomar como base la liquidación del ejercicio anterior, y las previsiones aportadas desde el departamento de Tesorería y la sociedad municipal de recaudación "SOLGEST".

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	
AÑO	PREV. 2014
Previsiones	<u>758.447,72</u>





CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS.

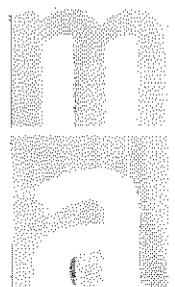
Desde el Ministerio de Hacienda se nos ha señalado en este ejercicio al remitir los datos de la liquidación, que sólo los entes territoriales podían incluir en sus presupuestos como concepto económico Impuestos como el de Construcciones Instalaciones y Obras. Lo anterior ha determinado que se prevea en el Presupuesto Municipal la cantidad que desde la Gerencia Municipal de Urbanismo tienen previsto recaudar en el presente ejercicio.

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	
AÑO	PREV. 2014
Previsiones	260.000,00

CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS.

Para las tasas se ha tomado como punto de partida los datos de la liquidación del ejercicio 2.013 salvo para determinadas tasas e ingresos que presentan determinadas peculiaridades.

- La tasa de recogida de basura se ha tenido en cuenta además la información suministrada desde el departamento de Tesorería y la Sociedad Municipal de Recaudación "SOLGEST", sobre el padrón del ejercicio 2.013 y las futuras altas del ejercicio.
- Existen conceptos de ingresos, como los de multas, recargo de apremio, intereses de demora, y sanciones, cuyas cuantías se han tenido en cuenta también las previsiones aportadas desde el departamento de Tesorería y la Sociedad Municipal de Recaudación "SOLGEST".
- Los distintos conceptos de ingresos a PRESUPUESTAR son los siguientes:



PRESUPUESTO	2.014
SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	3.286.263,70
CELEBRACION DE MATRIMONIOS CIVILES	3.106,67
EXPEDICION DE DOCUMENTOS	12,00
CEMENTERIO	28.925,16
RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	9.619,87
ENTRADA DE VEHICULOS EN EDIFICIOS Y RESERVA DE APARCAMIENTO	5.017,65
OCUPACION DE TERRENOS DE LA VIA CON TERRAZAS FIJAS Y MOVILES	60.000,00
OCUPACION DE SUBSUELO, SUELO, VUELO	601.312,73
OCUPACION DE LA VIA PÚBLICA CON QUIOSCOS, PUESTOS, BARRÁCAS	2.000,00
OCPUACION DE LA VIA PUBLICA CON MERCADILLOS	15.000,00
OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00
OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CERRADO	100,00
MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	126.005,63
MULTAS	3.773,33
RECARGOS	170.008,37
COSTAS Y SANCIONES	11.239,03
INTERESES DE DEMORA	26.968,37
IMPREVISTOS	19.506,71
TOTAL	<u>4.368.859,22</u>

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Las previsiones para las distintas aportaciones a recibir del Estado, Comunidad Autónoma , Excm. Diputación Provincial, en concepto de transferencias corrientes se han efectuado en base a distintos criterios.

Las transferencias que se deben percibir por la participación en tributos del estado se ven aumentadas en 2014, respecto a las previsiones del ejercicio 2013.

La cantidad que se percibe en concepto de "PATRICA" ascenderá en el 2014 a la cantidad de 2.022.413,12 €. Igualmente se recogen cantidades a percibir de convenios por la prestación de los servicios sociales comunitarios para financiar gastos corrientes por importe de 1.646.972,23 €.



CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES.

En el ejercicio 2014 la cantidad recogida asciende a 514.477,47 €, superior al ejercicio anterior motivado por el cumplimiento de contratos firmados de concesión administrativa.

INGRESOS PATRIMONIALES	
AÑO	PREV. 2014
Previsiones	514.477,47

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

En relación a las transferencias de capital las previsiones de transferencias relativas al ejercicio 2014, son las previstas en el ejercicio corriente de las distintas Administraciones Públicas.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
AÑO	PREV. 2014
Previsiones	69.523,23

CAPÍTULO VIII. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS.

Se proyecta el capítulo 8 de forma lineal tomando como base la cuantía incluida en el presupuesto del ejercicio, de manera que el importe inicial de este capítulo quede equilibrado con el importe inicial de su homólogo en gastos en cada uno de los ejercicios proyectados.

ACTIVOS FINANCIEROS	
AÑO	PREV. 2014
Previsiones	200,00

CAPÍTULO IX. VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS.

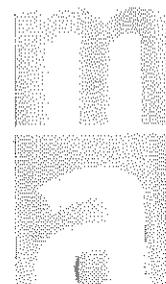
La proyección anual que se realice de los gastos en inversiones reales y transferencias de capital, tendrán que tener su correspondiente financiación, bien con recursos corrientes, bien en los capítulos 6 ó 7 de ingresos, o en el capítulo 9 de ingresos, si se financia a través de una operación de préstamo.

Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla

Teléfono: 955 76 89 60 · Fax: 955 60 97 91

www.mairenadelaljarafe.es

CIF: P-4105900-G



En este último caso aumentaría los gastos del capítulo 3 y 9 anteriormente señalados. En el año 2014 no existen previsiones en este capítulo.

PREVISIÓN INGRESOS
PREV. 2014
-

C) DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS.

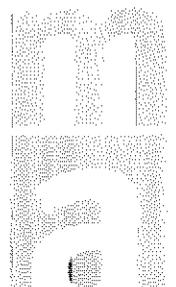
El Presupuesto de Gastos asciende a la cantidad de **31.829.104,75 €**, y presenta el siguiente detalle por capítulos económicos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	
1	Gastos de Personal	15.438.464,38	48,50%
2	Gastos de bienes corr. y serv.	7.348.024,46	23,09%
3	Gastos financieros	921.091,95	2,89%
4	Transferencias corrientes	4.617.862,62	14,51%
5	Fondo de Contingencia y otros Imprevistos	148.500,00	0,47%
	<i>Total gastos corrientes</i>	<i>28.473.943,41</i>	<i>89,46%</i>
6	Inversiones reales	1.028.957,47	3,23%
7	Transferencias de capital	153.061,04	0,48%
8	Activos financieros	200,00	0,001%
9	Pasivos financieros	2.172.942,83	6,83%
	TOTALES	31.829.104,75	100,00%

Los créditos se han establecido bajo el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de los mismos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y en función de los criterios que a continuación se exponen para cada uno de los capítulos económicos.

1.- GASTOS CORRIENTES.

- Los gastos por operaciones corrientes representan el 89,46% a diferencia del 91,52% del ejercicio anterior. Lo anterior obedece al aumento del



capítulo de inversiones en el presente ejercicio. - En cuanto a la **efectiva nivelación del Presupuesto**, se obtienen los datos que figuran a continuación:

CONCEPTOS	IMPORTES
INGRESOS CORRIENTES	31.759.381,52
GASTOS CORRIENTES	28.473.943,41
AHORRO BRUTO	3.285.438,11
AMORT. PASIVOS FINANCIEROS	2.172.942,83
AHORRO NETO	1.112.495,28

Como puede apreciarse, los ingresos corrientes financian los gastos corrientes, obteniéndose un ahorro bruto de 3.285.438,11 euros, que permiten la cobertura de la totalidad de la amortización de pasivos financieros y genera el ahorro neto por importe de 1.112.495,28 euros que permite financiar las inversiones y transferencias de capital parcialmente. En cuanto al análisis detallado por capítulos cabe destacar lo siguiente:

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.

- La Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 señala, En el año 2014, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.
- Durante el ejercicio 2014, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

El capítulo I "Gastos de Personal" en su totalidad, no ha experimentado ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, exceptuando las cantidades por cumplimiento de trienios del personal funcionario y laboral. La cantidad que disminuye respecto del ejercicio anterior obedece a las partidas de contratación eventual y amortizaciones de plazas.



PREVISIÓN GASTOS	
AÑO	PREV. 2014
Capítulo 1	15.438.464,38

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES.

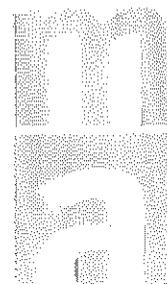
El incremento viene producido fundamentalmente por la la gestión indirecta de servicios. el control de partidas de gastos, especialmente lo relativo a luz, agua y otros suministros, podrá proporcionar ahorros en las partidas presupuestarias de los citados suministros.

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO	PREV. 2014
Capítulo 2	7.348.024,46

CAPÍTULO III y IX. GASTOS FINANCIEROS. VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS

Los gastos del capítulo 3 y del capítulo 9 se toman teniendo en cuenta los cuadros de amortización de cada uno de los préstamos vigentes y de los que van a firmarse, que aparecen perfectamente recogidos en el cuadro de carga financiera del ejercicio. En cuanto a la cantidad de otros gastos financieros, se recoge además de las cantidades pagadas en concepto de intereses por las operaciones de tesorería, las cantidades que anualmente abona el Ayuntamiento por intereses de demora.

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO	PREV. 2014
Capítulo 3	921.091,95
Capítulo 9	2.172.942,83





CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Las transferencias corrientes destinadas a financiar los Organismos Autónomos ha disminuido

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO	PREV. 2014
Capítulo 4	4.617.862,62

CAPÍTULOS VI y VII. INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Se proyectan conjuntamente los capítulos 6 y 7 dentro del mismo epígrafe como gastos de capital no financieros o de inversión, debido a que actualmente no puede establecerse su diferenciación. En base a los planes realizados en el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos el gasto a realizar en el periodo proyectado ES EL SIGUIENTE

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO	PREV. 2013
Capítulo 6	1.028.957,47
Capítulo 7	153.061,04

CAPÍTULO VIII. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS.

El capítulo 8 de gastos se corresponde con el capítulo 8 de ingresos.

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO	PREV. 2014
Capítulo 8	200,00

En Mairena del Aljarafe a 16 de Octubre de 2.014

